

OTRA INFORMACION RELEVANTE

COMMCENTER, S.A. 22 DE MAYO 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. (en adelante, “EMISOR”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Con fecha 21 de mayo del 2024 se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de COMMCENTER, S.A., con asistencia presente de accionistas titulares de acciones, representativas del 83,87 % del capital social con derecho a voto, aprobando por unanimidad de los asistentes las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, según el orden del día y de acuerdo al siguiente resumen:

1º.- Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2023.

Tras la lectura y discusión de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y del informe de auditoría, la Junta, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y aplicación del resultado de la siguiente forma:

Beneficio:	864.393,17 Euros.
A Dividendos:	650.000,00 Euros
A Reservas voluntarias:	214.393,17 Euros.

2º.- Examen y, en su caso, aprobación del Informe del Estado de Información no Financiera.

La Junta por unanimidad aprueba el Informe del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2023.

3º.- Examen y, en su caso, aprobación del Informe de gestión y de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente el ejercicio 2023.

La Junta por unanimidad aprueba el Informe de gestión y la gestión social del Consejo de Administración correspondiente el ejercicio 2023.

4º.- Política retributiva de los consejeros

Se aprueba por unanimidad la política de retribuciones propuesta.

5º.- Reelección del auditor de cuentas para los ejercicios 2024 a 2026.

Los accionistas por unanimidad acuerdan reelegir ERNST & YOUNG S.L., con CIF: B-78970506, Nº S0530 del Registro de Auditores de Cuentas y con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde 65, 28003 Madrid como auditor para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

6º.- Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Se acuerda por unanimidad delegar en los más amplios términos al Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don José Luís Otero Barros, con expresas facultades de sustitución a favor de una o varias personas, sean o no consejeros, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción en cualesquiera registros resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades para subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados, incluidos en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad de la decisión.

7º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se procede a redactar el Acta de la reunión que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En A Coruña, a 22 de mayo de 2024

D. José Luis Otero Barros
Presidente de COMMCENTER, S.A.